



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2015, se adjudicó el contrato de servicios de mantenimiento del alumbrado público, de las estaciones de bombeo y otras reparaciones eléctricas en los municipios que integran la Mancomunidad de Municipios de la Ribera del Arlanza y del Monte, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Ribera del Arlanza y del Monte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del alumbrado público, de las estaciones de bombeo y otras reparaciones eléctricas en los municipios que integran la Mancomunidad de Municipios de la Ribera del Arlanza y del Monte (Burgos).

b) Lugar de ejecución: Núcleos de población de los municipios que integran la Mancomunidad.

c) Dirección de internet del perfil del contratante, la de la Sede Electrónica:
<http://riberadelarlanzaydelmonte.sedelectronica.es>

c) Duración del contrato: Cuatro años.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Varios criterios de adjudicación especificados en el pliego de condiciones.

4. – Presupuesto base de licitación:

No se fija tipo de licitación, formulándose por los licitadores oferta económica en la que deberá indicarse, por separado, el desglose del valor estimado en euros y el IVA en euros.

Se formulará oferta indicando precio por cada uno de los conceptos especificados en el pliego.

5. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de mayo de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de junio de 2015.



c) Contratista: Ingeniería y Electricidad Ángel Martínez, S.L. con CIF B09426784 y domicilio en Burgos.

d) Importe de la adjudicación:

– Servicio de mantenimiento del alumbrado público: 9,56 euros/punto luz al año y 2,01 euros de IVA.

– Servicio de mantenimiento de las estaciones de bombeo: 31,40 euros/estación de bombeo al año y 6,59 euros de IVA.

– Los materiales a utilizar en el servicio, precios de pequeñas reparaciones excluidas del mantenimiento: Según lo indicado en la oferta presentada.

En Villalmanzo, a 11 de junio de 2015.

El Presidente,
Juan Carlos Peña Peña